

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**8318** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza de Director del Puerto de Gijón, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Puerto de Gijón.

Cuerpo a que pertenece: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**8319** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza de Jefe provincial de Carreteras de Murcia, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que quedará vacante próximamente con motivo de la jubilación forzosa de su actual titular:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Murcia.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta, a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado.

b) Los servicios prestados en dicha Administración y, particularmente, en la rama de carreteras.

c) La especialización en materia de carreteras y, singularmente, en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento

adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subsecretario general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

**8320** RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se hace pública los nombres de los opositores, declarados aptos con derecho a ocupar seis plazas de camineros vacantes en esta Jefatura.

Aprobada con fecha 10 de los corrientes, por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de seis plazas de Camineros, cuya convocatoria fue autorizada por Orden de dicho Centro directivo de fecha 9 de octubre de 1975, por la presente se hace público los nombres de los opositores, declarados aptos con derecho a ocupar dichas plazas, y que son los siguientes:

1. D. Cándido Manzano Gómez.
2. D. Francisco Sánchez Carretero.
3. D. Antonio Astete Jarillo.
4. D. Manuel García Coronil.
5. D. Francisco Galindo Leo.
6. D. Miguel Roidán Galván.

Los interesados deberán incorporarse a sus destinos en el plazo máximo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento.

Cádiz, 17 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—2.441-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**8321** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Electricidad y magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 14 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre):

Don Ernesto Martín Rodríguez.  
Don José Antonio Valles Abarca.  
Don José Luis García García.  
Don Vicente Such Belenguer.

«Derecho procesal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, convocado por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1976):

Don Juan Montero Aroca.  
Don Faustino Gutiérrez Alviz y Conradi.

«Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Orden de 5 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28):

Don Ramiro Florez Florez.  
Don Ramón Valls Plana.

«Terapéutica física», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1976):

Don Vicente Pedraza Muriel.  
Don Manuel Martínez Morillo.  
Don Juan Tomás Negueruela y Ugarte.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

**8322** RESOLUCION de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se determina la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas (turno libre) de Auxiliares para cubrir 89 plazas vacantes en este Organismo autónomo.

En cumplimiento de las normas 6.5, 6.6 y 6.7 de la Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 22 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 89 plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, y una vez constituido el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, nombrado por Resolución de esta Universidad de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo).

Este Rectorado ha resuelto convocar en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1976, a las diez horas de la mañana, en la Escuela de Arquitectura Técnica, Juan de Herrera, 6 (Ciudad Universitaria).

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Rector, Juan Díez Nicolás.

**8323** RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para plazas de Profesores de Entrada de la asignatura de «Derecho usual» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se convoca a los opositores y se publica el programa y contenido del tercer ejercicio.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para plazas de Profesores de Entrada de la asignatura de «Derecho usual», convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), para que comparezcan el día 21 del mes de junio próximo, a las cinco treinta de la tarde, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de esta capital, sita en calle de la Paima 46 al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios, de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial del Estado». Los apartados 1.2.2 y 1.2.3 de la repetida convocatoria establecen el procedimiento a seguir para la realización del segundo y tercer ejercicios, respectivamente. A continuación de la presente convocatoria se publica, para general conocimiento de los aspirantes, el temario y la prueba de carácter práctico, redactadas por este Tribunal, a fin de dar cumplimiento a los apartados mencionados.

Madrid, 13 de abril de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio Lastres González.

#### TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Tema 1. El Derecho: Concepto, fundamento y fines del Derecho.—Divisiones del Derecho.—El Derecho usual: Su importancia social y práctica.

Tema 2. Las fuentes del Derecho objetivo y su jerarquía.—La Ley: Concepto y requisitos.—La entrada en vigor de la Ley. La derogación de la Ley.—La irretroactividad de la Ley.—Normas escritas de rango inferior a la Ley.

Tema 3. La costumbre: Sus clases.—Valor normativo de la costumbre.—Los usos.—Los principios generales del Derecho.—La jurisprudencia.

Tema 4. El Derecho civil.—El Código civil: Su contenido.—Las llamadas leyes especiales civiles.—El Derecho foral.—Las compilaciones.

Tema 5. La persona y la personalidad.—Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—El nacimiento, la viabilidad.—La protección del concebido y no nacido.—La muerte: Premortencia y comortencia.

Tema 6. Causas modificativas de la capacidad de obrar.—La mayoría de edad.—La emancipación.—La mujer casada: Últimas reformas.—Enfermedades y defectos físicos.

Tema 7. La nacionalidad española.—Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española.—La nacionalidad y el matrimonio.

Tema 8. El estado civil de las personas.—El Registro civil.—Organización y contenido.—Asientos que se practican.

Tema 9. La persona jurídica: Sus clases.—Constitución y régimen.—Capacidad, nacionalidad y domicilio.

Tema 10. Hechos, actos y negocios jurídicos: Clasificaciones.

Tema 11. El Patrimonio.—Las cosas y bienes.—Clases de cosas.

Tema 12. Los derechos reales.—La propiedad y sus clases.—Adquisición y pérdida de la propiedad.—La prescripción. La llamada propiedad horizontal: Su importancia actual.

Tema 13. La posesión y sus clases.—Defensa de la posesión: Los interdictos.—El usufructo: Sus clases.—Las servidumbres: Sus clases.

Tema 14. Derechos reales de garantía.—La prenda y la prenda sin desplazamiento.—La hipoteca.—El Registro de la Propiedad.

Tema 15. El Derecho de obligaciones.—La obligación: Concepto, clases, nacimiento, garantías y extinción.

Tema 16. El contrato: Elementos y requisitos, clasificación de los contratos.—Noción de los principales contratos.—El contrato de compraventa.

Tema 17. El derecho de familia.—El matrimonio: Sus fines. Clases de matrimonio.—Efectos personales del matrimonio.—Efectos económicos: Capitulaciones matrimoniales y la sociedad legal de gananciales.—La dote.—Bienes parafernales.

Tema 18. Relaciones paterno-filiales.—La patria potestad.—La emancipación.—Los hijos: Sus clases.—Reconocimiento y legitimación.—La adopción.

Tema 19. La sucesión «mortis causa».—Sus clases.—Sucesión testada e intestada.—El testamento.—Clases de testamentos y sus formas.

Tema 20. Sucesión intestada.—El parentesco: Líneas y grados.—La representación.—Herederos forzosos: La legítima.—La partición.—La sucesión del Estado.

Tema 21. Derecho mercantil.—El Código de Comercio y las leyes especiales mercantiles.—Actos de comercio.—El comerciante individual.—Capacidad y prohibiciones.

Tema 22. Las Sociedades mercantiles: Sus clases.—Sociedades personalistas.—Sociedades capitalistas.

Tema 23. Letra de cambio: requisitos.—Personas intervinientes.—Las acciones y excepciones cambiarias.—El juicio ejecutivo.—El cheque bancario y el talón de cuenta corriente.

Tema 24. El Derecho penal.—El Código penal: su contenido. La Legislación penal especial.—Fuentes del Derecho penal: La Ley penal.—Los principios «nullum crimen sine lege» y «nulla pena sine lege».

Tema 25. Delitos y faltas.—Fases del delito: actos preparatorios, la tentativa, delito frustrado y delito consumado.—Participación en el delito autores, cómplices y encubridores.

Tema 26. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.—Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes.—La pena y clases de penas.

Tema 27. El Derecho procesal.—La jurisdicción.—Clases de jurisdicciones.—Enumeración de los Organos jurisdiccionales.—Distribución y funciones de los Organos jurisdiccionales.

Tema 28. El Proceso.—Principales juicios en el Derecho procesal español. Denuncia, querrela y demanda.

Tema 29. El Derecho político.—Nación y Estado.—Formas de Estados y formas de Gobierno.

Tema 30. El Estado español.—La Ley Orgánica del Estado y las Leyes Fundamentales.

Tema 31. La Administración Pública y la sumisión del Estado al Derecho.—El Derecho administrativo.—Potestad reglada y potestad discrecional.

Tema 32. El acto administrativo: Validez e invalidez.—La Ley de Procedimiento Administrativo.—Impugnación de los actos administrativos: recurso.—La jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 33. La expropiación forzosa.—La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Tema 34. Los servicios públicos: Formas de gestión.—La concesión de servicios públicos.—La contratación administrativa.

Tema 35. Organización de la Administración española.—La Administración central, provincial y local.

Tema 36. La Administración institucional.—Los Colegios Profesionales.—Los Sindicatos.

Tema 37. El funcionario público.—Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 38. El Derecho del trabajo.—El contrato de trabajo y sus modalidades.—Reglamentaciones de trabajo.—Ordenanzas laborales.—Convenios colectivos sindicales.

Tema 39. Causas de extinción del contrato de trabajo.—El despido: causas justas de despido.—El despido improcedente: Indemnización.